



ANUNCIO de 5 de agosto de 2008 sobre construcción de explotación porcina. Situación: parcela 153 del polígono 21. Promotor: D. José Martín Lozano Berdonce, en Alange. (2008083377)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: parcela 153 del polígono 21. Promotor: D. José Martín Lozano Berdonce, en Alange.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de agosto de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial termosolar. Expte.: GE-M/41/07. (2008083500)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía 21-1.ª planta, Mérida.



Peticionario: Planta Termosolar de Extremadura, S.L., con sede social en finca "Casa de Hitos", ctra. de Madrigalejo a Logrosán km 3, CP 10110 Madrigalejo (Cáceres), CIF B-84412352.

Características:

— Ubicación: Término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz), coordenadas UTM:

VÉRTICE	COORDENADAS UTM:		
	X	Y	HUSO
1	276.841,760	4.342.246,519	30
2	278.301,244	4.342.246,519	30
3	278.301,244	4.341.612,439	30
4	278.232,444	4.341.612,439	30
5	278.232,444	4.340.969,360	30
6	276.841,760	4.340.969,360	305

- Campo solar con 523.200 m² de colectores cilindro parabólicos tipo skalet 150, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 293 MW; generación anual de electricidad solar 180,28 GWh; energía neta prevista a verter a la Red de Transporte 190,63 GWh.
- Sistema de 7,5 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 1.000 MWh_t.
- Tres calderas de combustión que funcionan con gas natural, con una potencia nominal de 16 MWt cada una, para generación de vapor a 370°C 100 bar de alimentación a la turbina.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 60,94 Kg/s a una temperatura de 380°C y una presión de 105 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador síncrono trifásico de 66,667 MVA, tensión en bornes 11 kV, 50 Hz.
- Potencia nominal de generación instalada 49,9 MW.
- Subestación ubicada en la misma planta con transformador principal de 220/11 kV de 50/60 MVA, un transformador auxiliar 11/6,3 kV de 10/13 MVA y dos transformadores de servicios auxiliares 6,3/0,42 kV de 1.000 kVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Línea subterránea de evacuación a 220 kV de 972 metros de longitud, con origen en la Subestación Transformadora a ubicar en planta y final en subestación de interconexión sin transformación.



- Subestación de interconexión sin transformación que concentrará la energía producida por la central termosolar objeto de este expediente y la producida por la planta termosolar Termosol-2 objeto de otro proyecto (expediente GE-M/42/07).
- Línea aérea de alta tensión en 220 kV y con dos trazados alternativos: trazado AEV de 37.985 m de longitud y trazado ANEV de 47.691 m de longitud, ambas con origen en subestación de interconexión anterior y final en futura subestación transformadora 220/400 kV a ubicar junto a parque de REE en Valdecaballeros.
- Subestación de evacuación con transformador 220/400 kV de 250 MVA a ubicar junto a parque de REE en Valdecaballeros para adecuar los niveles de tensión a la red de transporte.
- Línea aérea de alta tensión en 400 kV, de 809 m de longitud con origen en subestación transformadora 220/400 kV anterior y final en barras de 400 kV de SET Valdecaballeros propiedad de Red Eléctrica de España.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 216.244.408,27 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de agosto de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 25 de agosto de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial termosolar. Expte.: GE-M/42/07. (2008083501)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días